



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 142/2017-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2017

VISTO:

La Nota N° 1939/17 presentada por la Dra. De Viana Marta, y la Ing. Giamminola Eugenia, de fecha 07 de septiembre del 2017, en la que solicitan autorización para destinar fondos del Proyecto de Investigación N° 2182/0, a la compra de una notebook para actividades en el marco del proyecto, adjuntando con la misma 5 (cinco) presupuestos, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho 094/2017, aconseja autorizar la compra de una notebook en el marco del proyecto de investigación.

Que, así mismo la Comisión de Hacienda destaca que el monto máximo reconocido por este Consejo para los gastos 2017 de los Proyectos Tipo A, anteriores al año 2017 es de \$19.000 (pesos diecinueve mil).

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. De Viana Marta DNI 12.244589 y a la Ing. Giamminola DNI 31.948.173 la compra de una notebook, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2182, hasta el valor total reconocido por este Consejo de Investigación para los Proyectos Tipo A de \$19.000 (pesos diecinueve mil).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entrada, archívese.



Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH VIANA
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 142/2017-CCI